



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5776

DECRETO N° 9955/ 2019

ARICA, 13 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de LY SALAZAR ROSA MARIA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art N° 14 del D.S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5776			
Actividad Económica	VENTA DE ALIMENTOS EMPANADAS, BEBIDAS, CONFITES, JUGOS, DULCES, ART. DE JOYERIA, BISUTERIA, RELOJERIA ART DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, PERFUMERIA, JUGUETES COSMETICOS, LIBRERIA Y PAQUETERIA Y ART PARA EL HOGAR			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 922			
Nombre del Contribuyente	LY SALAZAR ROSA MARIA			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico	[REDACTED]		Celular/Fono	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	31/07/2019	Otorgación N°	8-5776	Fecha 31/07/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE ARICA

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MCP/JCH/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL